



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

PROYECTO DE DEMOCRACIA E INSTRUCCIÓN CÍVICA

**A CARGO DE:
DOCENTES DEL ÁREA DE
CIENCIAS SOCIALES.**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MARÍA MONTESSORI
MEDELLÍN
2026**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
Razón social: I.E. María Montessori.	
Municipio: Medellín	Departamento: Antioquia.
Dirección: Cra 69 N° 92C – 87.	Teléfono: 471 24 16. Celular: 300 418 2076.
Fax: 471 24 16 – 477 65 10.	Correo electrónico: ie.mariamontessori@medellin.gov.com
Nombre del Representante Legal: Miguel Ángel Velásquez Obando.	
Responsables del proyecto: JUAN DAVID ACEVEDO MARÍN. RUBEN DARIO BUILES. WILLIAM DE JESÚS MARTÍNEZ. LAURA GALVIS (PSICÓLOGA, PEEP). LEIDY FARITH MOSQUERA SÁNCHEZ. JORGE IVAN PEÑA.	

NOMBRE DEL PROYECTO

DEMOCRACIA, GOBIERNO ESCOLAR, CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS E INSTRUCCIÓN CÍVICA.

DIAGNÓSTICO

El desencanto que se vivencia frente a los órganos de control, de autoridad y de gobierno que manifiesta el país, han generado un ambiente de escepticismo entre la población, especialmente entre los jóvenes, que perciben una situación incongruente entre las promesas de campaña política y la ejecución de los mandatarios de locales y nacionales de turno, razón por la cual se muestran



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

apáticos e indiferentes frente a los procesos de conformación de los entes del gobierno escolar, en los que tienen participación y se muestran esquivos en postularse como candidatos, en impulsar a sus compañeros que desean representarlos e incluso, en las jornadas para su elección.

Si bien es cierto que los espacios de participación ciudadana están abiertos desde la Constitución, también es cierto que se hace necesaria la recuperación de la confianza en estos y la capacitación hacia el liderazgo institucional y comunitario.

JUSTIFICACIÓN

En la Institución Educativa María Montessori, se pretende alcanzar una formación integral en los estudiantes y desde el proyecto de Democracia, Gobierno Escolar, Convivencia y Derechos Humanos, se busca rescatar y explorar el espíritu de liderazgo de muchos de nuestros jóvenes y proyectar su deseo de colaboración y servicio hacia la comunidad, desde su participación en los entes del gobierno escolar. Con este objetivo, ofreceremos una orientación teórica (llevada a la práctica) en las clases de sociales, se estudiará el perfil de los estudiantes, monitores y representante de grupo, se motivarán las candidaturas de acuerdo con este perfil dando participación a todos los estudiantes en las jornadas de elección democrática y se aplicará en dichos procesos los pasos reglamentarios orientados desde las leyes y autoridades electorales del país.

En nuestra Institución existe la tercera jornada (nocturna) cuyas características, intereses y expectativas de los estudiantes son diferentes, sin embargo, consideramos pertinente que se acojan a la figura de personero y contralor institucional, sujetos a lo estipulado tanto en el proyecto como en la programación designada en la Institución para los estamentos del gobierno escolar.

Así mismo, destinaremos en el mes de octubre de cada año, una semana vinculados con el proyecto CÁTEDRA DE LA PAZ con espacios de integración, creatividad, lúdica y reflexión, en la que resaltaremos el conocimiento, la importancia y práctica de la convivencia y la paz, desde la vivencia constante de los Derechos Humanos. En ella se involucrarán docentes y grupos de estudiantes, miembros de la iglesia (respetando la libertad de culto y libertad religiosa) conferencistas, haciendo extensiva la participación hacia otras instituciones en la parte cultural y deportiva, todo esto con el fin de recuperar la confianza y credibilidad en los Derechos Humanos base fundamental de una sana convivencia.

MARCO CONCEPTUAL

REFERENTES CONCEPTUALES

LÓGICO-DISCIPLINARES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

Historia

La historia es una disciplina de las ciencias sociales que se enfoca en el estudio del ser humano en su condición de ente social y en los procesos históricos en los que participa como protagonista. Esta disciplina examina dichos procesos a lo largo del tiempo, analizándolos en cuatro dimensiones fundamentales: la relación entre el pasado y el presente, es decir, cómo los eventos y procesos del pasado influyen en el presente y cómo el presente reinterpreta y comprende el pasado; así como la interacción entre el tiempo y el espacio, es decir, cómo los procesos históricos se desarrollan y se comprenden dentro de contextos temporales y espaciales específicos, considerando la influencia mutua entre estos dos factores. A través de este enfoque, la historia busca explicar y contextualizar los eventos y desarrollos históricos dentro de sus respectivas temporalidades y espacialidades, considerando sus interrelaciones mutuas.

Geografía

La geografía es una disciplina que se dedica al estudio del espacio en sus dimensiones física y humana. La dimensión física abarca la cosmología, la geomorfología, los procesos constructivos como el vulcanismo y el plutonismo, la climatología, la sismología, la oceanografía y la hidrología. La dimensión humana considera el espacio como un entorno construido por el ser humano, dotado de significados a través de la interacción y la apropiación de la realidad. El estudio de un territorio o espacio determinado requiere el análisis de la población que lo habita, sus formas de vida, costumbres y organización social y económica, ya que estos factores son los que configuran los significados del espacio, transforman el medio y lo hacen propio.

Democracia

La democracia es la forma de organización de grupos de personas en la que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, permitiendo que la toma de decisiones refleje la voluntad colectiva del grupo. En su sentido más estricto, la democracia se refiere a la organización del estado, donde las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo a través de mecanismos de participación directa o indirecta que otorgan legitimidad a los representantes. En un sentido más amplio, la democracia representa una forma de convivencia social en la que los individuos son libres e iguales, y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales. En el contexto de Colombia, la democracia es el sistema de gobierno vigente, donde se garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de elecciones periódicas y el respeto por los derechos individuales y colectivos.

Constitución política



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

La constitución política es un documento fundamental que establece las bases, principios y normas fundamentales de organización y funcionamiento de un estado. Sirve como la ley suprema de un país, definiendo los derechos y deberes de los ciudadanos, así como la estructura y funciones de los poderes públicos y los mecanismos de participación ciudadana. La constitución política también establece los límites y controles al ejercicio del poder, garantizando la protección de los derechos individuales y colectivos, y proporcionando un marco legal para la convivencia democrática y el desarrollo del país.

PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS

Las diferentes realidades humanas poseen una naturaleza estructural sistémica. Es decir, no pueden entenderse simplemente como la suma de partes independientes, sino como la interconexión entre ellas, que forma sistemas complejos, organizados y coherentes, únicos y mutables. Por lo que, debido a esta singularidad y complejidad inherente, el análisis de las estructuras sociales ha planteado un desafío considerable para la ciencia. En contraposición a los enfoques cuantitativos tradicionales, que suelen abordar las realidades sociales como agregados, se requiere una comprensión más profunda de la interacción entre sus componentes constitutivos. Esto implica percibir estos elementos como partes integrantes de un sistema, una totalidad organizada, cuyo estudio y comprensión exigen captar su estructura interna distintiva.

Por su constitución como sistema, la sociedad no puede comprenderse netamente en términos de causas y efectos de elementos aislados. La acción de una parte es consecuencia y a la vez principio y desencadenante de los movimientos de muchas otras partes. Es así como se constituye una realidad diversa, modificada cada vez por las acciones inacabables de sus elementos. Es esto lo que sucede también al ser humano quien, al entrar en un grupo social determinado, se verá innegable e inevitablemente cambiado por él, pero también lo cambiará de alguna manera.

Atendiendo a dicha complejidad, nos encontramos ante el desafío de precisar los fundamentos pedagógico – didácticos para el área de ciencias sociales, para lo cual se requiere considerar los aportes epistemológicos que han contribuido a la configuración de esta área y buscar complementaciones teóricas y metodológicas para el abordaje de esta en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por las exigencias de las ciencias sociales mismas, reconocemos que es necesario referirse a los paradigmas que han dominado la ciencia a lo largo del tiempo, como el positivista; pero también detenerse en las interpretaciones de la realidad y del flujo de la historia que realizan los diferentes actores sociales, los sujetos que dan curso al mundo social desde la cotidianidad de la vida y que muchas veces han sido dejados de lado por los discursos institucionalizados. De la misma forma,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

es fundamental implementar una educación desde la perspectiva crítica, que implica pensar, proponer y comprometerse con formas de transformación de la realidad y la construcción de mundos mejores.

Consecuentemente con lo anterior, la didáctica de las ciencias sociales debe responder a las apuestas que desde los planteamientos teóricos se proponen para el área, propendiendo por la formación de sujetos críticos, reflexivos y propositivos; capaces de enfrentar las realidades de un mundo complejo, cambiante, diverso, interconectado y altamente desigual; con postura política y actitud ética con las cuales actuar de manera consciente y responsable en su mundo.

En este sentido, la enseñanza de las ciencias sociales debe superar las lógicas transmisioncitas y memorísticas propias de las metodologías tradicionales, en las que el estudiante es un sujeto pasivo, receptor, ahistórico y generalizado. En su lugar, se precisa una comprensión del proceso enseñanza – aprendizaje que esté basada en el reconocimiento de los saberes e intereses de niños, niñas y jóvenes, en los cuales se base para potenciar su capacidad investigativa, creadora y transformadora. De esta manera, se logrará que los estudiantes se reconozcan como sujetos situados y enmarcados en diversas realidades que los configuran, con base en las cuales leen el mundo y actúan en él; y, sin embargo, también como sujetos históricos, actores y autores en el mundo.

Una de las formas como puede alcanzarse tal propósito es mediante el enfoque problémico, descrito por Carlos Medina Gallego, que abre las puertas a la investigación en el aula. La organización del plan de estudios, tal como lo proponen los lineamientos curriculares, debe partir de preguntas generadoras o problematizadoras que conduzcan a los estudiantes a lograr desarrollar las competencias que de ellos exige el mundo de hoy.

Es aquí donde vienen a jugar un papel primordial los estándares de ciencias sociales. Estos estándares trazan un camino para cada nivel educativo, desde la básica primaria hasta la media técnica, al tiempo que plantean preguntas esenciales sobre el contexto social. Estas interrogantes incitan a los estudiantes a reflexionar sobre su entorno local y global. El seguimiento de estos estándares no solo revitaliza el conocimiento conceptual, sino que también impulsa a los estudiantes a adoptar un enfoque pragmático desde su institución educativa y a proponer soluciones a los problemas cotidianos de su comunidad. Además, los estándares subrayan la importancia del aprendizaje de los estudiantes sobre su identidad como colombianos, así como sobre el pasado, presente y futuro del país, y sobre la riqueza de la diversidad cultural y la pluralidad de ideas en las que participan y deben participar. Así, desde el seguimiento de los estándares, las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

propuestas de los estudiantes adquieren un valor ético y político, tanto desde una perspectiva individual como colectiva.

Estos estándares básicos de competencias en ciencias sociales se dividen en tres ejes, organizados en la siguiente estructura:



Basado en el documento
del MEN (2004)

MARCO LEGAL

El proyecto de educación para la democracia encuentra su fundamentación legal en los derechos humanos, en la constitución política de Colombia 1991, en la resolución 1600 de 1994, en la ley 1013, ley 107 de 1994, ley 115 del 8 de febrero de 1994 y su decreto reglamentario 1860.

La Constitución Política en varios de sus artículos y específicamente en el 22, 41, 67, 68 y 95 que hacen alusión de manera directa a la educación, plantea libre desarrollo de la personalidad, la igualdad de oportunidades, una vida digna y el derecho a la convivencia, a la paz y la convivencia. La ley 115, artículo 5 – fines de la educación, artículo 14 – literal b; esta ley ordena la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a principios democráticos de convivencia; y señala que este proceso educativo debe asumir las características de un proyecto. Ley 107 – artículo 2, establece la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad y en general la formación en valores.

OBJETIVOS GENERALES

- Propiciar la participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), dando cumplimiento al proyecto de democracia escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

- Promover el diálogo, la deliberación, la controversia, la concertación, el consenso y compromiso en las relaciones de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar orientaciones teóricas sobre los estamentos del Gobierno Escolar, su significado, conformación y proceso electoral.
- Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos, como fundamento de la democracia.
- Promover en los estudiantes el valor del servicio a los demás y se descubran como agentes de cambio del entorno en que viven.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	
		Propiciar la participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), dando cumplimiento al proyecto de democracia escolar. Promover el diálogo, la deliberación, la controversia, la concertación, el consenso y compromiso en las relaciones de la comunidad educativa.		FORTALEZAS	ASPECTOS PARA MEJORAR
Enero: 15, hora 8:00 am.	Elección comité de democracia.		Rector.	El compromiso de algunos de los docentes del área de sociales con el proyecto. La colaboración de la comunidad educativa. El acompañamiento y seguimiento de la secretaría de educación de la	- La pérdida de fuerza de las figuras del Personero y Contralor estudiantil, y el rol que representan como miembros de una democracia representativa. - El desconocimiento de algunos docentes del trabajo de los estudiantes candidatos y de los estudiantes elegidos lo que con lleva al
Enero 15. Enero 15.	Elección de representante de docentes al consejo directivo.		Comité de democracia.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

	Elección de docentes jefes de área al consejo académico.			personería, contraloría municipal y el Programa Entornos Protectores PEEP a través del proyecto “El Líder Sos Vos”.	incumplimiento de sus funciones lo que incluso ocasiona la indiferencia de los estudiantes para participar en el proyecto al año siguiente.
Enero 22 al 30.	Motivación en clase para la conformación del gobierno escolar.		Responsables: docentes del área de Ciencias Sociales.	El trabajo en equipo, la cooperación e implementación de los principios que sustentan la democracia escolar en función de los estudiantes.	La posible apatía y desmotivación desde el acompañamiento en los hogares por la participación democrática en el gobierno escolar.
Enero 29.	Reunión de padres de familia para elegir representantes al consejo de padres de familia.		Responsables: coordinadores y directores de grupo.	La creación de espacios formativos en procesos democráticos y de participación escolar.	La distribución no ecuaníme de las responsabilidades en el grupo docente para la ejecución del proyecto, ya que de momento se ha perdido una plaza para el área de Ciencias Sociales.
Febrero 02.	Convocatoria y elección del sector privado.		Responsable: comité de democracia.	La aparición de nuevos	El carácter “improvisatorio” con el que se viene ejecutando el proyecto “EL LÍDER SOS VOS”.
Febrero 02.	Convocatoria y elección del exalumno al consejo directivo.		Responsable: comité de democracia.		
Enero	Elección		Responsables:		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

22 al 30.	Representantes de grupo.		directores de grupo.	roles fundamental es como son: el líder en mediación y permanencia escolar y el líder deportivo SOYED. La realización de actividades, reuniones y acciones que permitan el desarrollo del proyecto.
Febrero 03 al 07.	Inscripción candidatos al consejo estudiantil.		Responsables: docentes de sociales de cada jornada de primaria y secundaria.	
Febrero 07 al 14.	Reunión de candidatos y campaña para consejo estudiantil.			
Enero 27 a Febrero 07.	Inscripción de candidatos a personero y contralor.		Responsables: docentes del área.	
Febrero: 28, hora 11:00 am.	Asignación comité de investigación.		Responsables: Adriana Bermúdez y William Asprilla.	
Febrero: 28, hora 11:00 am.	Convocatoria consejo de padres de familia para organización interna y elección de los representantes al consejo directivo.		Responsables: rector, coordinadores, psicólogas: primaria, secundaria, tercera jornada.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

Febrero 14, jornada am. hora 8:00 am. jornada pm. hora 13:00 pm.	Elección consejo estudiantil.		Responsables: directores de grupo.		
Febrero 28.	Orientación de propuestas de candidatos a personero y contralor.		Responsables: docentes del área y candidatos.		
Febrero 21: hora 11:00 am.	Reunión orientación consejo estudiantil organización interna y elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.		Responsables: Juan David Acevedo, Lilliana Acosta, William Martínez, Leydy Farith Mosquera.		
Febrero: 07 al 28.	Campaña candidatos a personero y contralor.		Responsables: docentes del área y candidatos.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

Marzo 07: jornada am. hora de 07:00 a 11:00 am. jornada pm. de 13:00 pm a 17:00 pm. Primaria: hora de 07:00 a 11:00 am. Tercera jornada: hora 17:00 pm. a 19:00 pm.	Día de la democracia escolar.		Responsables: coordinadores y docentes.		
Abril 11: Secundaria: Hora 08:00 am. Primaria: Hora 07:00 am.	Acto cívico de posesión del gobierno escolar.		Responsables: docentes del área.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

- RECURSOS
- Físico.
- Humano.
- Técnico.
- Tecnológico.

PRESUPUESTO

- 3 astas:
- 30 botones:
- 6 bandas líderes escolares (Personero, Contralor, Representante de los estudiantes, Mediador escolar, Guardian de la permanencia escolar, Líder deportivo):
- 3 banderas (Colombia, Antioquia, I.E. María Montessori):
- 1 cinta tricolor Colombia:
- 1 cinta bicolor Antioquia:
- Papelería, campañas electorales:
- Papelería, carteleras:
- Pines banderitas:
- Pines escudos:
- Refrigerios:
- Transporte: PTS, en promedio 4 salidas al año, (\$100,000= por salida aprox.).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

BIBLIOGRAFÍA

- Estándares básicos de competencias ciudadanas. MEN 2004.
- Estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales. MEN 2004.
- Lineamientos curriculares para el área de Ciencias Sociales MEN 2002.
- La relación escuela comunidad en el horizonte de la participación democrática.
- Pedagogía Arte y Ciencia para enseñar y educar. REZZA Editores.
- Constitución Política de Colombia.
- Ley de la infancia y la adolescencia.
- Manual de Convivencia.
- Formación Democrática y educación Cívica en Colombia.
- Ley General de Educación ley 115 de 1994.
- Cartillas de la personería municipal.
- Cartillas de la contraloría municipal.
- http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112015000500020
- Decreto 1286 del 27 abril 2005 Art.9, 10, 11, 12,13) ☞ (Acuerdo Municipal 41 de 2010 y decreto 0505 de 2011
- Art. 6 y 142 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 en su Art. 28